



## PODER JUDICIAL DE CÓRDOBA

EXPEDIENTE SAC: 13280434 - ABUH, GUSTAVO ELÍAS - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE

CORDOBA, 26/03/2026. Amplíese el proveído del 25/03/2026, estableciéndose como condición particular de venta de cada uno de los lotes, un monto incremental de \$25.000, a más de la condiciones impuestas en el decreto de subasta del 04.02.25.

Texto Firmado digitalmente por:

**JALOM Debora Ruth**

JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

Fecha: 2026.03.26

**DE LA MANO Marcela Silvina**

SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

Fecha: 2026.03.26



## PODER JUDICIAL DE CÓRDOBA

EXPEDIENTE SAC: 13280434 - ABUH, GUSTAVO ELÍAS - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE

CORDOBA, 25/03/2026. Atento a que las subastas dispuesta por decreto del 04/02/2026 resultaron parcialmente desiertas por falta oferentes, en relación a los bienes que componen los loteos N°: **55, 103, 105, 106, 115, 126, 129, 131, 132, 133, 134, 135, 138, 140, 142, 143, 144, 145, 148, 149, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 159, 160, 161, 166, 176, 179, 180, 182, 183, 185, 186, 187, 188, 194, 195, 196, 201, 203, 205, 207, 210, 212, 220, 222, 229, 237, 238, 248, 256, 264, 266, 267, 268, 269, 270, 272, 275, 276, 277, 278, 279, 286, 287, 291, 294, 295 y 297**, sáquese nuevamente a subasta los bienes mencionados, bajo condiciones idénticas a las dispuestas en el decreto del 04/02/2026. El acto de subasta tendrá una duración de cinco días hábiles y se iniciará el día **7 de abril de 2026** a las 10 horas para todos los lotes, momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, finalizando el día **14 de abril de 2026**, -conforme enumeración que antecede- a las 10:00 horas para los lotes entre el Nro. 55 al 142, a las 10:15 horas para los lotes entre el Nro. 143 al 161, a las 10:30 horas para los lotes entre el Nro.166 al 203, a las 10:45 horas para los lotes entre el Nro. 205 a 268 y 11:00 horas para los lotes entre el Nro. 269 a 297.

Texto Firmado digitalmente por:

**JALOM Debora Ruth**

JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

Fecha: 2026.03.25

**DYKE Romina**

PROSECRETARIO/A LETRADO

Fecha: 2026.03.25



## PODER JUDICIAL DE CÓRDOBA

---

EXPEDIENTE SAC: 13280434 - ABUH, GUSTAVO ELÍAS - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE

CORDOBA, 04/02/2026. Atento constancias de autos, sáquense a remate en pública subasta por la martillera Edith Silvia Berea (M.P 01-1580) los bienes muebles de propiedad del fallido, según loteo presentado por la martillera designada en autos, adjunto en SACM en operación “Agrega” del 30/12/2025. **CONDICIONES PARTICULARES DE VENTA:** en el estado en que se encuentran y con la salvedad de que la enumeración de la cantidad de prendas que componen los lotes 1 a 300 es **aproximada**, visto a través del Portal de subastas judiciales electrónicas. Sin base, al mejor postor. Se establece un monto incremental de cincuenta mil pesos (\$50.000), debiendo abonar el comprador el importe total de su compra, más la comisión de ley del martillero; el porcentual para integrar el fondo para la prevención de la violencia familiar, según lo dispuesto por la Ley N° 9505 y demás comisiones e impuestos que resulten a su cargo (vg. canon de la e-subasta), dentro del plazo de 48 horas, conforme las modalidades de pago previstas en el portal. Una vez concluido el acto de subasta y determinados los mejores postores, estos serán notificados en sus paneles de usuarios del Portal y –supletoriamente- a la dirección de correo electrónico que hubieren denunciado al momento de su inscripción. Verificado el pago en el panel de control o acreditado aquel por parte de los compradores, quedará habilitado la martillera interviniente a la entrega de los bienes subastados a su respectivo comprador, quien deberá retirarlos en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de hacerse cargo de los gastos de

depósito que pudieran generarse con posterioridad. El acto de subasta tendrá una duración de cinco días hábiles en cada uno de los casos y se iniciará: 1) el día **25 de febrero de 2026** a las 10 horas para los lotes 1 al 75, momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, finalizando el día **04 de marzo de 2026**, a las 10:00 horas para los lotes del 1 al 15, a las 10:15 horas para los lotes 16 a 30, a las 10:30 horas para los lotes 31 a 45, a las 10:45 horas para los lotes 46 a 60 y 11:00 horas para los lotes 61 a 75; 2) el **26 de febrero de 2026** a las 10 horas para los lotes 76 al 150, momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, finalizando el día **05 de marzo de 2026**, a las 10:00 horas para los lotes del 76 al 91, a las 10:15 horas para los lotes 92 a 106, a las 10:30 horas para los lotes 107 a 121, a las 10:45 horas para los lotes 122 a 136 y 11:00 horas para los lotes 137 a 150; 3) el **27 de febrero de 2026** a las 10 horas para los lotes 151 al 225, momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, finalizando el día **06 de marzo de 2026**, a las 10:00 horas para los lotes del 151 al 166, a las 10:15 horas para los lotes 167 a 181, a las 10:30 horas para los lotes 182 a 196, a las 10:45 horas para los lotes 197 a 211 y 11:00 horas para los lotes 212 a 225; y 4) el **02 de marzo de 2026** se iniciara a las 10 horas para los lotes 226 a 300 momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, finalizando el día **09 de marzo de 2026** a las 10:00 horas para los lotes del 226 al

241, a las 10:15 horas para los lotes 242 a 256, a las 10:30 horas para los lotes 257 a 271, a las 10:45 horas para los lotes 272 a 286 y 11:00 horas para los lotes 287 a 300. Los usuarios registrados en el Portal podrán participar como postores y, atento a la modalidad virtual, no se admite la compra en comisión. Los bienes serán adjudicados a quienes hubieren realizado la mejor oferta. No constando en el Portal el pago por los adjudicatarios en el plazo de 72 horas, serán considerados remisos e informáticamente se dará aviso al segundo o al tercer mejor postor –siempre que este último no sea el postor remiso- para que, en el caso de que mantengan su interés en la compra, el segundo o -en su defecto- el tercero cumplieren con el pago; caso contrario, la subasta se declarará desierta total o parcialmente. Hágase saber a todos los interesados que, ante el incumplimiento del ganador, la Dirección de Administración del Poder Judicial de Córdoba quedará habilitada para perseguir el cobro de la suma que resulte de calcular el veinte por ciento (20%) del valor ofertado, en concepto de cláusula penal por incumplimiento de su oferta, según lo dispuesto por los artículos 974 y 790, siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación. Los pedidos de suspensión o cancelación de la subasta deberán formalizarse con una anticipación de 1 día a la fecha prevista como finalización, bajo pena de inadmisibilidad. Hágase saber que si la suspensión o cancelación de la subasta fuere consecuencia de lo solicitado por alguna de las partes y correspondiera el pago de gastos, deberán también contemplarse los costos por el uso del Portal de Subasta, que se establecen en el

equivalente a un (1) jus, con destino a la Cuenta General del Poder Judicial. La martillera designada deberá proceder a cargar fotos y/o videos de los bienes, en el término de 24 horas de habilitado su panel, considerándose notificación fehaciente el correo electrónico generado por el sistema en oportunidad de registrar la subasta en el portal, por parte del Tribunal (art. 22 RSJE), como así también la comunicación telefónica efectuada a tal efecto; para ello, deberá observar lo dispuesto por el art. 13 inciso g y concordantes de la ley 7191. Asimismo deberá comunicar la modalidad de exhibición de los bienes, que tendrá que ocurrir dentro del período reservado para publicidad. Hágase saber a la sindicatura que en el plazo de 2 días deberá informar si las ventas de la cuales se trata generan la obligación de pago de IVA; en caso afirmativo, deberá ser cargada la alícuota pertinente en el Portal de subastas.

Texto Firmado digitalmente por:

**JALOM Debora Ruth**

JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

Fecha: 2026.02.04

**DE LA MANO Marcela Silvina**

SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

Fecha: 2026.02.04